



RESOLUCIÓN N°177/25

ACTA N° 27/25.

Municipio de Progreso, martes 02 de diciembre del 2025.

VISTO: La Resolución N°166/25 referente a la autorización del gasto relativo al despachante de aduanas para el camión adquirido en este Municipio y la necesidad de contratación del mismo.

RESULTANDO: I)- Que por error involuntario se omitió ingresar datos de la empresa a contratar, quedando desacertado el acto resolutivo.

II)- Que el numeral 1 del Art. 13 de la ley 19272 le otorga la potestad al Concejo para acceder a lo solicitado.

CONSIDERANDO: I)- Que la adquisición de dicho servicio se va a realizar con la empresa Montemuiño Aldao Héctor Mario, Rut 211644670019, por lo que se debe autorizar el gasto de \$15.883,00 (pesos uruguayos quince mil ochocientos ochenta y tres) y de U\$S 213 (pesos americanos docientos trece).

II)- Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

1) **Dejar sin efecto** la Resolución N°166/25 referente a la contratación de despachante de aduanas para el camión adquirido en este Municipio

2) **Autorizar**, el gasto de \$15.883,00 (pesos uruguayos quince mil ochocientos ochenta y tres) con motivo de contratación de despachante de aduana para el camión adquirido en este municipio y de U\$S 213 (pesos americanos docientos trece), por concepto de ANP, ambos gastos con la empresa Montemuiño Aldao Héctor Mario, Rut 211644670019, viéndose afectado el centro de costo 0143001310, Literal A.

3) Comuníquese lo resuelto a: Secretaría de Descentralización y participación y a a Dir. Gral. de Recursos Financieros.

4) Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

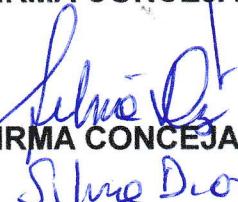

FIRMA ALCALDE
Claudio Duarte


CLEVER PEREYRA
CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL
MICHAELA TEJERA VARELA.


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL
AGUSTIN CARBALLO LÓPEZ


FIRMA CONCEJAL
SILVIA DUARTE